



COMUNICADO DE PRENSA FAM

El Estado de Derecho es un modelo de orden para un país por el cual todos los miembros de una sociedad se consideran igualmente sujetos a códigos y procesos legales establecidos por las normas fundamentales. Constituye un principio básico del Estado de Derecho el respeto a la independencia judicial y el acatamiento de las resoluciones de los órganos judiciales, resultando contrario a ello que se ejerzan presiones desde el Poder Ejecutivo nacional sobre lo que debe decidir un magistrado en una causa en trámite.

Por ello la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial acompaña al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Santa Fe y rechaza las declaraciones del Sr. Presidente de la Nación Alberto Fernández respecto de la decisión adoptada por el Juez en lo Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Reconquista Dr. Fabian Lorenzini.

La FAM expresa su solidaridad con el Juez interviniente, poniendo a su disposición lo necesario a fin de garantizar a la ciudadanía que el trámite y las resoluciones que deban adoptarse en el marco de dicho proceso concursal tengan como respaldo la aplicación de la ley, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Junio de 2020.

OMAR LOPEZ
Secretario

Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial

ARIEL ARIZA
Presidente

Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial